

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.185

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Se pone en conocimiento de todas aquellas Corporaciones locales de esta provincia que estén acogidas a los beneficios del «Impuesto para la Prevención del Paro Obrero» que deberán proceder con la mayor celeridad en la tramitación de los proyectos que se amparen en el Decreto de 2 de junio de 1943, a fin de evitar lamentables retrasos que impidan la rápida ejecución de las obras, desnaturalizando la finalidad de aquella disposición.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 6.182

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. José Alias Cañada, Secretario del Ayuntamiento de Morata de Jalón, perciba del Montepío de Se-

cretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local el haber de jubilación de 27.282'03 pesetas anuales (2.273'50 pesetas al mes), con efectos desde el 1.º de octubre de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Torre de los Neros, 87'95 pesetas al año (7'32 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Barrachina, pesetas 7.848'50 al año (654'04 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Nueros, 869'25 pesetas anuales (72'45 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Altura, pesetas 17.997'53 anuales (1.499'79 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Morata de Jalón, 478'80 pesetas anuales (39'90 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.183

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Estanislao Calvo Jiménez, secretario jubilado en el Ayuntamiento de Codos, perciba del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local la pensión anual de 17.716'45 pesetas, y mensual de 1.476'37 pesetas, con efectos desde 1.º de junio de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Tarancueña, pesetas 2.783'50 anuales (232'80 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Vozmediano, pesetas 1.626'10 anuales (135'50 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Aldehuela de Agreda, 797'35 pesetas anuales (66'45 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Codos, 12.499'50 pesetas anuales (1.041'62 al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.184

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Miguel Loscos Pardos, Inspector municipal veterinario, jubilado en el Ayuntamiento de Fabara, perciba de dicho municipio el haber de pesetas 6.400 anuales (533'33 al mes), con efectos desde el 1.º de octubre de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Horta de San Juan, 1.457'50 pesetas anuales (121'45 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Valpalmas, pesetas 1.908'25 anuales (159'03 pesetas al mes).

Ayuntamiento de Fabara, 3.034'25 pesetas anuales (252'85 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.186

RESES MOSTRENCAS. — Circular

La Alcaldía de Alhama de Aragón da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo en aquel término municipal de una oveja de las características siguientes:

Blanca, andosca, de unos 27 kilogramos de peso, marcada con una "Y" en el costado izquierdo, y que lleva una cortada pequeña en cada una de las orejas.

Se hace público en este periódico oficial para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño a recogerla en el plazo señalado en el expresado Reglamento se venderá en pública subasta con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA**Excma. Diputación Provincial de Zaragoza**

Núm. 6.175

Concurso para la adquisición de aceite, azúcar, chocolate, bacalao, arroz, alubias blancas y de color, lentejas y garbanzos

Por decreto de la Presidencia del día de ayer ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la

adquisición, mediante concurso, de aceite, azúcar, chocolate, bacalao, arroz, alubias blancas y de color, lentejas y garbanzos, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 18 de noviembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 6.177

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del actual, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1956, correspondientes a las zonas de ensanche de Miralbueno y Miraflores, por unos importes de 7.686.930 y 6.058.048 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Durante este plazo, y en horas de oficina, estará de manifiesto el expediente en el Negociado de Ensanche de la Secretaría Municipal.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1955.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.180

Confederación Hidrográfica del Ebro**Expropiaciones**

Obra: Pantano de la Tranquera. Variante de la carretera de Cillas a Alhama. Expediente número 16.

Término municipal: Carenas.

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba reseñado, motivado por las obras que se expresan, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación Forzosa vi-

gentes, una resolución en la que se dispone:

1.º Que se haga público por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia que antes se mencionó, de las fincas a que se refiere el expediente que nos ocupa, conforme a la lista que, rectificadas por la Alcaldía de Carenas, apareció en el mismo "Boletín" para conocimiento de los interesados, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente.

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación individual, pueden comparecer ante el señor Alcalde, por sí o por medio de apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento, y que de no tenerlas o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado se entenderá su conformidad con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 18 de mayo de 1955, y en cumplimiento, tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte asimismo a los interesados que residiendo fuera del término municipal indicado carezcan en él de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar, sin pérdida de tiempo, persona que les represente ante el señor Alcalde para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente; bien entendido, que de no efectuarse dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente el Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1955.
El Ingeniero Director, F. Checa (Rubricado).

Núm. 6.172

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Clemente Ros Villagrasa, en solicitud de autorización para instalar un cine en Bujaraloz, industria comprendida en el grupo 1.º b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Clemente Ros Villagrasa para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 6.118

Jefatura de Obras Públicas

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión para suministro a las localidades de Aladrén, Vistabella y Luesma, afectando a los terrenos municipales de las tres localidades citadas y al de Paniza, todos ellos en la provincia de Zaragoza.

La tensión de la línea es de 15.000 voltios y la potencia a transportar de 60 K. V. A.

La línea deriva de la de Carifena a Paniza, propiedad de la Empresa solicitante, y tiene una longitud de 15.718 metros con veinte alineaciones y un ramal a Aladrén de una sola alineación de 192'55 metros, cruza los caminos de la Virgen del Pilar, San Gregorio, Mendolera y varias sendas, los ríos Huerva y Aguas Vivas y la carretera de Daroca a Belchite en el punto kilométrico 29'164.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sec-

ción de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

RELACION DE PROPIETARIOS Término municipal de Paniza

1. Comunal.
2. Mariano Bitaller Serrano.
3. José Pérez Morales.
4. Gregorio Mata Deza.
5. Comunal.
6. Senda.
7. José Moreno Mañano y Bitaller.
8. Matias.
9. Senda.
10. Bautista Julián.
11. Camino de la Virgen del Pilar.
12. Comunal.
13. Camino de San Gregorio.
14. Alejo Cucalón García.
15. Esther y María-Teresa Cebrián Serrano.
16. Juan Abad Loscertales.
17. Eliseo Bitaller Gil.
18. Senda del Moral.
19. Gregorio Mata Deza.
20. Salvador Idiago Cebrián.
21. Juan Lapiedra Molino.
22. Julián Gaudioso Oteo.
23. Pedro Charles Oteo.
24. Francisco Mateo Oteo.
25. Lorenzo Mata Gracia.
26. Miguel Santacruz Romero.
27. Angel Hernández Marín.
28. Barranco.
29. Felipe Bitaller Higuera.
30. Camino.
31. Juan Ramón López.
32. Tomás Espinosa Hernández.
33. Mariano Gambón Royo.
34. Tomás Espinosa Hernández.
35. Francisco Gambón.
36. Matias Deza.
37. Justo Deza.
38. Fermín Guillén y Prudencia Paúl.
39. Ceferino Gambón.
40. Camino de Mendolera.
41. Angel Guillén Deza.
42. Justo Deza Oteo.
43. Matias Deza y sobrinos.
44. Jacinto Berrué Guillén.
45. Escolástica Deza.
46. Bautista Julián.
47. Angel Guillén Deza.
48. Miguel Deza.
49. Inocencio Abad Cascajares.
50. Juan Abad.
51. Angel Guillén Deza.
52. Fermín Guillén Suso.
53. Cecilio Cebrián e Ildefonso Baselga.
54. Basilia Cebrián.
55. Inocencio Abad Cascajares.
56. Senda de la Sierra.
57. Marcos Baselga.
58. Martín Gil.

59. Cristino Espinosa Hernández.
60. Inocencio Gimeno Valiente (senda).

Término municipal de Aladrén

61. Comunal.
62. Angel Cebrián.
63. Inocencio Gimeno Valiente.
64. Jenaro Valiente.
65. Ambrosio Agudo Cucalón.
66. Cándido Fortea.
67. Fulgencio Agudo.
68. María Royo.
69. Carretera de Paniza a Aladrén.
70. Félix Torres Agudo.
71. Pablo Martín.
72. Barranco del Atajo.
73. Arturo Agustín Lain.
74. María Royo González.
75. Basilio Lain.
76. Plácida García.
77. Francisco Lain Lagasca.
78. Juan-Pablo Lain Domínguez.
79. Telesforo Cucalón.
80. Pedro Agudo Lain.
81. Pilar Lain Gimeno.
82. Carlos Lain.
83. Ricardo Domínguez.
84. Catalina Domínguez.
85. Inocencio Sánchez.
86. Ambrosio Agudo Cucalón.
87. Pilar Lain Gimeno.
88. María Royo Gonzalvo.
89. Pilar Lain.
90. Senda del Atajo.
91. Comunal.
92. Inocencio Sánchez.
93. Plácida García García.
94. Félix Torres Agudo.
95. Carlos Lain Lain.
96. María Torres.
97. Derivación a S. E. T. de Aladrén.
98. Telesforo Cucalón Agudo.
99. María Torres.
100. Ricardo Domínguez Agudo.
101. Isidro Alegre Nella.
102. Comunal.
103. Isidro Alegre.
104. Barranco río Huerva.
105. Pilar Gimeno Lain.
106. Josefina García García.
107. Ricardo García García.
108. Juan Pablo Lain.
109. Comunal.
110. Ricardo García García.
111. Comunal.
112. Barranco.
113. Antonio Agustín Lain.
114. Comunal.
115. Antonio Sanjuán Zaragoza.
116. Comunal.
117. Miguel Lain.
118. Comunal.

Término municipal de Vistabella

119. María García.
120. Joaquín Floria.
121. Vicente Baselga.

121. Senda.
 122. Barranco.
 123. Francisco Lorente.
 124. Comunal.
 125. Río Huerva.
 126. Pilar Oros Diago.
 127. Juan Antonio Cucalón.
 128. Pilar Herrero.
 129. Mariano Florián.
 130. Sebastián Florida.
 131. Benigno Bruscas.
 132. Pedro Mainar.
 133. Senda a Luesma.
 134. Comunal.
 135. Pascual Mainar.
 136. Miguel Martín.
 137. Comunal.
 138. Barranco.
 139. María García.
 140. Barranco.
 141. Comunal.
 142. Pascual Oros.
 143. Cabañera.
 144. Senda a Luesma.
 145. Barranco.
 146. Comunal.
 147. Juan-Antonio Cucalón.
 148. Sociedad del Puerto.
 149. Senda.
 150. Sociedad del Puerto.
 151. Senda.
 152. Sociedad del Puerto.
- Término municipal de Luesma*
153. Félix Monge.
 154. Vicente Gimeno.
 155. Pedro Pablo Gimeno.
 156. Paso de ganado.
 157. Encarnación Gimeno.
 158. Benito García.
 159. Pedro Pablo Gimeno.
 160. Senda de Vistabella a Luesma.
 161. Isidro Sanjuán.
 162. Domingo Andrés.
 163. Emeterio Domínguez.
 164. Josefa Mainar.
 165. Valeño Andrés.
 166. Pedro Pablo Gimeno.
 167. Tomás Gimeno.
 168. Vicente Colás.
 169. Comunal.
 170. Marcelino Casáu.
 171. Gregorio Berrué.
 172. Vicenta Colás.
 173. Josefa Mainar.
 174. Pío Domínguez.
 175. Máximo Alfonso.
 176. Senda a Vistabella.
 177. Domingo Andrés.
 178. Cabañera.
 179. Emeterio Domínguez.
 180. Cándido Burria.
 181. Felipe Marzo.
 182. Juan Beleguizo.
 183. Manuel Gimeno.
 184. Carretera de Daroca a Belchite.
 185. Manuel Gimeno.
 186. Río Aguas Vivas.

187. Nicomedes Pérez.
188. Pedro Pablo Gimeno.
189. Pedro Pascual.
190. Ángel Mainar.
191. María Torres.
192. Comunal.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Composición de las Juntas Municipales

(Continuación: Véase B. O. n.º 269)

CASTILISCAR

Presidente: D. Narciso Arbués Sánchez, como Juez de paz.— Vocales: D. Patrocinio Sánchez Garde, como Concejal de mayor edad; D. Julián Pérez Huarte, como Exjuez más antiguo; D. Simón Bueno Conde, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Avelino Sánchez Arbués, como Concejal; D. Juan Lapieza Torralba, como Exjuez; y D. Pedro Conde Romeo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

CERVERA DE LA CAÑADA

Presidente: D. Pedro Lasa Abaí, como Juez de paz.— Vocales: D. Antonio Gasca Roy, como Concejal de mayor edad; D. Plácido García Romeo, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Vergara Rubio, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Vicente Jiménez Lasa, como Concejal; D. José Esteban Morales, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

CETINA

Presidente: D. Vicente Cerdán Moreno, como Juez de paz.— Vocales: D. José Ibáñez Andrés, como Concejal de mayor edad; D. Pedro Ibáñez Polo, como Exjuez más antiguo; D. Pascual Burgos González, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Ramón Lorenzo Santos, como Concejal; D. Joaquín Vellilla Arguedas, como Exjuez; D. Jesús Hernando Pérez, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

CONTAMINA

Presidente: D. Santiago Arce, como Juez de paz.— Vocales: D. Pascual Arcos Jiménez, como Concejal de mayor edad; D. Gregorio Movente Polo, como Exjuez más antiguo; D. Jacinto Arcos Polo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Isidoro Lorenzo López, como Concejal; D. Constantino Granada Arcos, como Exjuez; y D. Modesto Tirado Moros, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

CUARTE DE HUERVA

Presidente: D. Domingo Fatás Larréta, como Juez de paz.— Vocales: D. Feliciano Díez Carnicer, como Concejal de mayor edad; D. Víctor Rabadán Ferrer, como Exjuez más antiguo; D. Felipe Fatás Beltrán, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Pedro Vicente Lobera, como Concejal; D. Joaquín Morata Beltrán, como Exjuez; D. Pelgrín Gajón Lázaro, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

CUBEL

Presidente: D. Benito Vicente Sánchez, como Juez de paz.— Vocales: D. Jesús Tornos Luzón, como Concejal de mayor edad; D. Joaquín Pérez Herrero, como Exjuez más antiguo; D. Antonio Tornos Luzón, como miembro de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Amadeo Yagüe Martínez, como Concejal; D. Pedro Vicente Andrés, como Exjuez; D. Cosme Ruiz Tornos, como miembro de la Hermandad Sindical de Labradores.

EMBID DE LA RIBERA

Presidente: D. Antonio Hernández Melús, como Juez de paz.— Vocales: D. Manuel Andaluz Izquierdo, como Concejal de mayor edad; D. Silvestre Gasca Lázaro, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Berdejo Mániz, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Marcelino Andaluz Izquierdo, como Concejal; D. Saturnino Gasca Lázaro, como Exjuez; D. Manuel Roy Berdejo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

ERLA

Presidente: D. Santiago Visús, como Juez de paz.— Vocales: D. Luis Buriño Gil, como Concejal de mayor edad; D. Manuel Ezquerria Navarro, como Exjuez de mayor edad; D. Florencio Bandrés Liso, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Germán Lasierra Pérez, como Concejal; D. Antonio Ruiz Bernués, como Exjuez; D. Sebastián Bandrés Bandrés, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

FABARA

Presidente: D. Elías Satué Carceller, como Juez de paz.— Vocales: D. Arturo Latorre Timoneda, como Concejal de mayor edad; D. Guillermo Millán Millán, como Exjuez más antiguo; D. Luis Valimaña Laurel, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.— Suplentes: D. Isidro Millán-Bielsa, como Concejal; D. Joaquín

Valén Llop, como Exjuez; D. Bernardo Valimaña Roc, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

FARLETE

Presidente: D. Blas Latre, como Juez de paz.—Vocales: D. José Fustero Fierro, como Concejal de más edad; D. Felipe Fustero Jaso, como Exjuez más antiguo; D. Valentín Alierta Orduña, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Mariano Fustero Zuera, como Concejal; D. Mariano Duarte Calvo, como Exjuez; D. Martín Puértolas Vallés, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

EL FRAGO

Presidente: D. José Romeo Romeo, como Juez de paz.—Vocales: D. Miguel Laguarda Giménez, como Concejal de mayor edad; D. Gordiano Pérez Laguarda, como Exjuez más antiguo; D. Víctor Ara Romeo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Jesús Romero Idoip, como Concejal; D. Antonio Romero Albarado, como Exjuez; D. Valentín Ardevines Vonaluque, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

FUENCALDERAS

Presidente: D. José Arbúes Boned, como Juez de paz.—Vocales: D. José Sanz Posat, como Concejal de mayor edad; D. José Castán Visús, como Exjuez más antiguo; José Mainer Arbúes, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Esteban Bastarós Lorient, como Concejal; D. Jesús Arbúes Boned, como Exjuez; D. Francisco Blanco Navarro, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

FUENDEJALON

Presidente: D. Florencio Cuartero, como Juez de paz.—Vocales: D. Apolonio Rodríguez Gil, como Concejal de mayor edad; D. Jerónimo Diago Sanz, como Exjuez más antiguo; D. Pedro Domínguez Rubio, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Miguel García Chueca, como Concejal; D. Domingo Casanova Diago, como Exjuez; D. Dionisio Domínguez Rubio, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

FUENDETODOS

Presidente: D. Pascual Salueña Lucientes, como Juez de paz.—Vocales: D. José Aznar Pérez, como Concejal de mayor edad; D. Jacinto Catalán Bernad, como Exjuez más antiguo; D. Nicolás Gimeno Gracia, como repre-

sentante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Pedro Alconchel Benedi, como Concejal; D. Santiago Asensio Gimeno, como Exjuez; D. Angel Echevarria Pelegrin, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

GALLUR

Presidente: D. Gregorio Larroy García, como Juez de paz.—Vocales: D. Bienvenido Moros Giménez, como Concejal de mayor edad; D. Adolfo Rubin de Celis, como Coronel del Ejército, retirado; D. Isidro Vidal Bonel, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Julián Frago Casanova, como Concejal; D. Pascual Alduain Anguas, como Comandante del Ejército, retirado; D. Emilio Borgoñón Giménez, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

GRISEL

Presidente: D. Vicente Ramírez Magallón, como Juez de paz.—Vocales: D. Julio Ortiz Torres, como Concejal de mayor edad; D. Cosme García Peña, como Exjuez más antiguo; D. Lucio Zueco Tejero, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Julián Ramírez Alvarez, como Concejal; D. Ruperto Tejero Lafuente, como Exjuez; D. Juan Pérez Magallón, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

GRISEN

Presidente: D. Jesús Fuentes Tejero, como Juez de paz.—Vocales: D. Mariano Arié Alcay, como Concejal de mayor edad; D. Jorge Castillo Bielsa, como Exjuez más antiguo; D. Angel Capapé Sangrós, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Miguel Trigo Ezquerro, como Concejal; D. Manuel Gonzalo Alveruela, como Exjuez; D. Angel López Gracia, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

IBDES

Presidente: D. Manuel Cortés, como Juez de paz.—Vocales: D. Miguel Esteban Blancas, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Larena Pérez, como Exjuez más antiguo; D. Pascual Aranz Pérez, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Manuel Guajardo Lozano, como Concejal; D. Faustino Esteban Guajardo, como Exjuez; D. Joaquín Esteban Pérez, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

INOGES

Presidente: Juez de paz (ilegible). Vocales: D. Hipólito Gimeno Algárate, como Concejal de mayor edad; D. Martín Franco Asensio, como Exjuez más

antiguo; D. Manuel Martínez Asensio, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Valeriano Gimeno Boned, como Concejal; D. Mariano Cubero Vicente, como Exjuez, y D. Mariano Asensio Castillo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

ISUERRE

Presidente: D. José Otal, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Iriarte Machín, como Concejal de mayor edad; D. Emilio Cordesa Mayayo, como Exjuez más antiguo; D. Valeriano Besunortea Murillo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Marcos Pelegrin, como Concejal; D. Víctor Zalba, como Exjuez; D. Germán Puyal Soteras, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

JAILIN

Presidente: D. Ramón de Val, como Juez de paz.—Vocales: D. Mariano Julián Aliaga, como Concejal de más edad; D. José Cristóbal Burdío, como Exjuez más antiguo; D. Silvestre Buriillo Tárdez, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Vicente Villuendas de Val, como Concejal; D. Antonio Tena de Val, como Exjuez; D. Mariano de Val y Val, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores.

LANGA DEL CASTILLO

Presidente: D. Domingo Gibanel Martín, como Juez de paz.—Vocales: D. Máximo Valero Hernández, como Concejal de mayor edad; D. Pablo Tomás Quilez, como Exjuez más antiguo; D. Marcos Gibanel Perales, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Rudesindo Quilez Quilez, como Concejal; D. Félix Quilez Esteban, como Exjuez; D. Manuel Funes Tomás, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LAYANA

Presidente: D. Jesús Mayayo Aznárez, como Juez de paz; Vocales: D. Gabriel Cortés Calvo, como Concejal de mayor edad; D. Luciano Calvo Abadía, como Exjuez más antiguo; D. Félix Lizalde Compaired, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Jesús Mayayo Bello, como Concejal; D. Cándido Gay Auria, como Exjuez; D. Marcelo Zárate Murillo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LECINENA

Presidente: D. Ramón Serrano Escartín, como Juez de paz.—Vocales: D. Tomás Solanas Berdún, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Sa-

rriano Rubio, como Teniente del Ejército, retirado; D. Fermín Marcén Marcén, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Mariano Berdún Escanero, como Concejal; D. Mariano Solanas Murillo, como Exjuez; D. Fabián Marcén Escanero, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LETUX

Presidente: D. Joaquín Lafoz Domingo, como Juez de paz.—Vocales: D. Juan Anadón Lafoz, como Concejal de mayor edad; D. Demetrio González Felipe, como Exjuez más antiguo; D. Anselmo Lapeña Artigas, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Atanasio Artigas Lahoz, como Concejal; D. Mariano Gorria Gracia, como Exjuez; D. Fernando Lapeña Montalbán, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LOBERA DE OSELLA

Presidente: D. Amado Plano, como Juez de paz.—Vocales: D. Fernando Plano Serrano, como Concejal de mayor edad; D. Juan Mayayo Cordera, como Exjuez más antiguo; D. Vicente Cordera Cebrián, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Santiago Artigas Plano, como Concejal; D. Dámaso Artigas Echegoyen, como Exjuez; D. Macario Cháverri Plano, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LONGAS

Presidente: D. Urbano Solana Otal, como Juez de paz.—Vocales: D. José Pérez Hecho, como Concejal de mayor edad; D. Estanislao Mayayo Castán, como Exjuez más antiguo; D. Eleuterio Alastuey Hecho, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. José Orduna Labarta, como Concejal; D. Eduardo Navarro Urós, como Exjuez; D. Fernando Mayayo Larraz, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LORBES

Presidente: D. José Ustarroz, como Juez de paz.—Vocales: D. Miguel Ara Ansó, como Concejal de mayor edad; D. Narciso Ara Ansó, como Exjuez más antiguo; D. Laureano Bueno Sanz, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Agustín Mendive Sanz, como Concejal; D. Ignacio Ara Ansó, como Exjuez; D. Saturnino Ansó Torralba, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LUCENA DE JALON

Presidente: D. Isidro Villa, como Juez de paz.—Vocales: D. Esteban García Ferrer, como Concejal de más edad; D. Esteban Aguarón Hernández, como Exjuez más antiguo; D. Daniel Pío Román, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Toribio Aguarón Pío, como Concejal; D. José Pío Crespo, como Exjuez; D. Virgilio Villa Cambra, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

LUMPIAQUE

Presidente: D. Julián Adiego, como Juez de paz.—Vocales: D. Mariano Grima Gabete, como Concejal de mayor edad; D. Luis Alda Torrijos, como Exjuez más antiguo; D. Miguel Casanova Baquerizo, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Jesús Latorre Barbó, como Concejal; D. Rafael Adiego Moreno, como Exjuez; D. Vicente Enseñat Embid, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

MAGALLON

Presidente: D. Pascual Martín, como Juez de paz.—Vocales: D. Maximino Salvador Yoldi, como Concejal de mayor edad; D. Tomás Salvador Ruberte, como Exjuez más antiguo; D. Leoncio Navarro Gracia, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Mariano Paños Barrios, como Concejal; D. Esteban Remón Navarro, como Exjuez; D. Angel Navascués Tolosa, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.

MALEJAN

Presidente: D. Félix Gabás, como Juez de paz.—Vocales: D. José Paul Latas, como Concejal de mayor edad; D. Juan Murillo Sanmartín, como Exjuez más antiguo; D. Julián Pardo Morales, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Eusebio Azcona Navarro, como Concejal; D. José Sanjuán Aguilera, como Exjuez; D. Angel Murillo Sanmartín, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.

MALON

Presidente: D. Orencio Lahera Ruiz, como Juez de paz.—Vocales: D. José Pérez Martínez, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Condón Baigorri, como Exjuez más antiguo; D. Juan Martínez Munárriz, como representante de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Juan Soler Carasusán, como Concejal; D. Crisóstomo Angós Mesa, como Exjuez; D. Jesús Royo Jaurata, como representante de la Hermandad Sindical Agraria.

MALUENDA

Presidente: D. José Gállego Ballano, como Juez de paz.—Vocales: D. Diego Molina Herrero, como Concejal de mayor edad; D. Humberto García Abián, como Exjuez más antiguo; D. Ignacio de la Flor Melendo, como representante de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Andrés López Abián, como Concejal; D. Miguel Ballano Gil, como Exjuez; D. Felipe de la Flor Melendo, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.

MALLEN

Presidente: D. Francisco Cabrejas Ibáñez, como Juez de paz.—Vocales: D. Servando Vázquez Lahera, como Concejal; D. Santos Ibáñez Gotor, como Exjuez más antiguo; D. Marcelino Pardo Zaldivar, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Mariano Agóiz Casajús, como Concejal; D. Agustín Lerín Segura, como Exjuez; D. Carmelo Cembrano Casanova, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

MANCHONES

Presidente: D. Miguel Maicas Moneva, como Juez de paz.—Vocales: D. Francisco Martín Bernad, como Concejal de mayor edad; D. Juan Cortés Valenzuela, como Exjuez más antiguo; D. Domingo Pardillos Salillas, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Emilio Martín Aldea, como Concejal; D. Pascual Salillas Ruber, como Exjuez; D. Jesús Cortés Jurado, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.

MARA

Presidente: D. Alfredo Domínguez, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Gil Grima, como Concejal de más edad; D. Cosme Aguirre Ibarra, como Exjuez más antiguo; D. Francisco Lección Ibarra, en representación de la Hermandad Sindical Agraria.—Suplentes: D. Pedro Gil Grima, como Concejal; D. José Domínguez Marco, como Exjuez; D. Ramiro Castellano Pérez, por la Hermandad Sindical Agraria.

MEDIANA DE ARAGON

Presidente: D. Manuel Blasco Mainar, como Juez de paz.—Vocales: D. Manuel Garcés San, como Concejal de mayor edad; D. Jerónimo Gracia Abad, como Exjuez; D. Antonio Rauli Gracia, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Agustín Mainar Laborda, como Concejal; D. Francisco Navarro Montanel, como Exjuez; D. Andrés Grasa Casabona, por la Hermandad Sindical Agrícola.

MIANOS

Presidente: D. José Mancho Garasa, como Juez de paz.—Vocales: D. José Soteras-Bailo, como Concejal de mayor edad; D. Teodoro Jaca Berges, como Exjuez más antiguo; D. Darío Arbués Campo, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Ernesto Cebrián Pérez, como Concejal; D. Angel Solano Blanzaco, como Exjuez; D. Nicasio Arcas Castejón, por la Hermandad Sindical Agrícola.

MONTERDE

Presidente: D. Joaquín Aparicio, como Juez de paz.—Vocales: D. Crescencio Colás Pérez, como Concejal de mayor edad; D. José Aparicio Aparicio, como Exjuez más antiguo; D. Angel López Revuelto, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Francisco Aragón Gonzalo, como Concejal; D. Emilio Marco Cabrerizo, como Exjuez; D. José Sanz Revuelto, por la Hermandad Sindical de Labradores.

MORATA DE JALON

Presidente: D. Celestino Hernández Cebrián, como Juez de paz.—Vocales: D. Alfredo Maestro Lozano, como Concejal de mayor edad; D. José Gómez Franco, como Oficial del Ejército, retirado; D. Luis Pérez Blas, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Angel Gimeno Grima, como Concejal; D. Teodoro Sierra Ibarro, como Exjuez de paz; D. José Mercado Marin, por la Hermandad Sindical Agrícola.

MORATA DE JILOCA

Presidente: D. José Cortés Cebrián, como Juez de paz.—Vocales: D. Baltasar Pelegrín Temprado, como Concejal de mayor edad; D. Primo Julián Monge, como Exjuez más antiguo; D. Rafael Santos García, por la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Dámaso Monge García, como Concejal; D. Salvador Costea Fuentes, como Exjuez; D. Tomás Domínguez Bendicho, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MOROS

Presidente: Juez de paz (ilegible). Vocales: D. Cecilio Agreda Casado, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Sánchez Fuertes, como Exjuez más antiguo; D. Francisco Marquina Pérez, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Primitivo Lacal Millán, como Concejal; D. Jesús García Navarro, como Exjuez; D. Angel García Navarro, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MOYUELA

Presidente: D. José Sanjuán Badalena, como Juez de paz.—Vocales: D. Pascual Plou Lapuerta, como Concejal de mayor edad; D. Leonardo Baquero Romeo, como Exjuez más antiguo; D. Angel Navarro Marco, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Teodoro Pina Palacios, como Concejal; D. Pantaleón Pina Val, como Exjuez; D. Evaristo Pina Pina, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MUNEBREGA

Presidente: D. Francisco Mata, como Juez de paz.—Vocales: D. Angel Bueno Navarro, como Concejal de mayor edad; D. Manuel Lajusticia Hernando, como Exjuez más antiguo; D. Ricardo Bueno Torres, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Fermín Gregorio Gregorio, como Concejal; D. Francisco Mateo Lajusticia, como Exjuez; D. Jesús Villar Bueno, por la Hermandad Sindical Agrícola.

(Continuara)

Núm. 6.241

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos promovidos por D. Victoriano Sebastián Cestero y otros, con los números 1.614 al 1.617 de 1955, contra la Empresa Serafín Lázaro Lázaro, en reclamación sobre despido, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los efectos que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada:

Un caballo de pelo alazán, con manchas blancas en el frente de la cabeza y en la mano izquierda y patas. Valorado en 2.250 pesetas.

Una plataforma para carga de kilogramos 2.000 aproximadamente, con varas de tiro, cuatro ruedas y llantas de hierro, en buen estado de conservación. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina batidora de jabón, con motor eléctrico acoplado, marca "Geal", de 2 HP., en perfecto estado de conservación y funcionamiento ambas cosas. Valorada en 6.000 pesetas.

Una báscula capaz para 1.000 kilogramos, con su correspondiente juego de pesas, en buen estado de conservación. Valorada en 2.000 pesetas.

Doscientas siete cajas de envases de lejía, dejadas en depósito a varios comerciantes de esta plaza, con cuatro mil botellas. Valoradas en 7.000 pesetas.

Un depósito de uralita de 300 litros de capacidad, en buen estado de conservación. Valorado en 300 pesetas.

Dos depósitos de hierro de 400 litros de capacidad aproximadamente cada uno. Valorados en 800 pesetas.

Una caldera de hierro para cocimiento de jabón, de 1.500 litros de cabida aproximada. Valorada en 3.500 pesetas.

Una máquina cortadora de jabón, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina troqueladora, con sus correspondientes troqueles y en buen estado de conservación. Valorada en 4.000 pesetas.

Una estantería de secaderos de jabón, para unos 1.500 kilogramos, en buen estado de conservación. Valorada en 3.000 pesetas.

Un calderín para pruebas de fabricación de jabón, de 400 litros de capacidad aproximada, de hierro, en buen estado. Valorado en 600 pesetas.

Un aparato clasificador de lejía, con depósito de cemento armado, y otro más pequeño, de hierro, para disolver sosa, con su correspondiente instalación y en regular estado de conservación. Valorado en 2.000 pesetas.

Un contador para energía eléctrica, de 10 amperios, 220-260 voltios. Valorado en 400 pesetas.

Un despacho, compuesto de una mesa, cinco sillas, un armario, un pupitre y una mesita para máquina de escribir, todo ello bastante deteriorado. Valorado en 200 pesetas.

Una mesa de cortar jabón a mano. Valorada en 100 pesetas.

Un bidón de 200 litros de cabida, desfondado por un lado. Valorado en 100 pesetas.

Un carrito de mano, pequeño, algo deteriorado. Valorado en 50 pesetas.

Los reseñados efectos se hallan depositados en poder del ejecutante D. Victoriano Sebastián Cestero, con domicilio en calle de las Eras, número 3, entresuelo izquierda, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (sita en calle de Predicadores, número 56), se ha señalado el día 9 de diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa de esta Magistratura una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto los acreedores demandantes.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Magistrado de Trabajo, José Lucña del Muro. — Ante mí, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.142

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 13 de 1955 por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de la Caja General de Ahorrós de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, acogida a los beneficios de pobreza legal, contra D.ª María-Cruz Ezquerria Garcés e hijos, en reclamación de pesetas 22.789'55, intereses y costas, por el presente se requiere al demandado D. Alastuey Ezquerria, vecino de Biota que fué, y hoy se encuentra en paradero ignorado, para que en el término de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de las doce fincas que le fueron embargadas en dicho procedimiento y que son las mismas hipotecadas por la escritura número 1.503, autorizada en Zaragoza el 19 de octubre de 1951 por el Notario D. Luis Burbano Zaboray, apercibiendo al requerido de que si no hace esa presentación de títulos le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, acordado así por providencia de esta fecha.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez, Emilio Llopis Peñas. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.159

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Carmelo Rodríguez Cerrada, de 28 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Almería, que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 27 de octubre de 1955, por haber sido capturado, en méritos del

sumario número 268 de 1954 sobre robo.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.160

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que en este Juzgado se sigue bajo el número 377 de 1955, a instancia de D. Jesús Domínguez Herreño, representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, contra herederos de D. Adolfo Prados, sobre reclamación de pesetas 769'35, he acordado por providencia de esta fecha citar por medio del presente edicto a los herederos en ignorado paradero de D. Adolfo Prados para que el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado (Predicadores, 56, 2.ª), al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal civil, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez, Francisco de Asis Sancho Rebullida. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.161

Comunidad de Regantes de la villa de Epila

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes que la componen para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 4 de diciembre próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o el día 18 del mismo mes y a la misma hora, en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 21 de noviembre de 1955.
El Presidente, José Cortés.

Núm. 6.189

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

ANUNCIO

El día 6 de diciembre próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Castillo de la Alfajaría, puerta A, 2.ª izquierda, para proceder a la ven-

ta en subasta urgente, por el procedimiento de pujas a la llana, de 212 kilogramos de trapo de algodón blanco del Servicio de Vestuario, al precio mínimo de 8 pesetas kilogramo, y de 1.901 kilogramos de trapo algodón kaki, del mismo Servicio, al precio mínimo de 5 pesetas kilogramo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Alfajaría, puerta A, segundo izquierda) donde ha quedado instalada definitivamente.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

Núm. 6.191

Jefatura de Propiedades de la 4.ª Región Aérea Pirenaica

Habiéndose declarado de urgencia por el Decreto de 25 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 65); a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 351), las obras para la "Instalación depuradora de aguas residuales en las inmediaciones de El Frasno (Zaragoza)", se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, y por las autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas propiedad de D.ª Vicenta García Torcal, D. Julián y D. Federico del Río Hernández, D. José-María Monteagudo Roche y D.ª Teresa Forés Escartín, con una extensión superficial de 42 áreas 78 centiáreas, 5 áreas 27 centiáreas, 12 áreas 9 centiáreas y 9 áreas 12 centiáreas, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir, a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.
El Jefe de propiedades, Florentino López.